

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

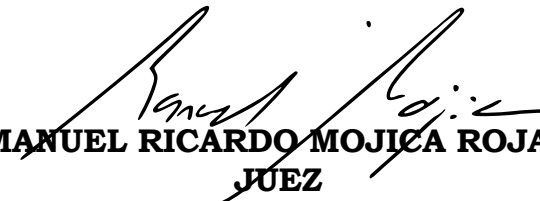
Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXP. N°2018-00821.

En atención a la solicitud que antecede, fijese como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro de bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria “N°50S-909120” ubicado en la “Carrera 89 Bis N° 49 C – 52 Sur (dirección catastral)”, a la hora de las **10:00 a.m.**, del **6 de julio de 2023.**

Por secretaría comuníquese la anterior decisión vía correo electrónico.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
NOTIFICACION EN ESTADO
N 41 FIJADO HOY 10 DE MAYO
DE 2023 8:00 AM**

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **832cfcce82c8a6d1ffc1c11feecc3c23759006252e2352a99d79f9bc62bded5**

Documento generado en 09/05/2023 03:15:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2018-02538.

En atención a la documental aportada y lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, téngase en cuenta que RF ENCORE SAS, cambió su razón social a RF JCAP SAS, quien para los efectos legales pertinentes se entenderá como la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
NOTIFICACION EN ESTADO
N 41 FIJADO HOY 10 DE MAYO
DE 2023 8:00 AM**

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4afdb828e704162ee927febd30765631cdefe63caa70d4a4809c5413c88a59f5**

Documento generado en 09/05/2023 03:15:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2018-02542.

En atención a la documental aportada y lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, téngase en cuenta que RF ENCORE SAS, cambió su razón social a RF JCAP SAS, quien para los efectos legales pertinentes se entenderá como la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
NOTIFICACION EN ESTADO
N 41 FIJADO HOY 10 DE MAYO
DE 2023 8:00 AM**

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61f16ca73d90a4051a3a73d13d205b498c2f493db1aa74967fc8979e4603b8bc**

Documento generado en 09/05/2023 03:15:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2018-02544.

En atención a la documental aportada y lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, téngase en cuenta que RF ENCORE SAS, cambió su razón social a RF JCAP SAS, quien para los efectos legales pertinentes se entenderá como la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
NOTIFICACION EN ESTADO
N 41 FIJADO HOY 10 DE MAYO
DE 2023 8:00 AM**

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19b75fad89c62cdfdd11613b55083a5371c562416772850fda464930f074214a**

Documento generado en 09/05/2023 03:15:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



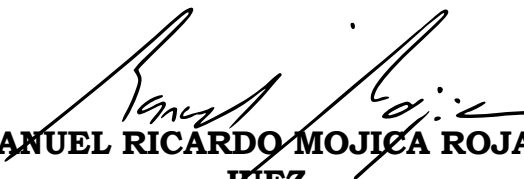
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2018-02545.

En atención a la documental aportada y lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, téngase en cuenta que RF ENCORE SAS, cambió su razón social a RF JCAP SAS, quien para los efectos legales pertinentes se entenderá como la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
NOTIFICACION EN ESTADO
N 41 FIJADO HOY 10 DE MAYO
DE 2023 8:00 AM**

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **accb40ffe3e56299ee58706886828992043d058c23a11b3759b2638f00ef502a**

Documento generado en 09/05/2023 03:15:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>